

NÚMERO: 056.- ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO COMPAÑÍA LIMITADA.-.-.-.-.-

En la ciudad de Paján, cabecera del cantón de su nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves veintinueve de mayo del dos mil tres, ante mí, abogado JOSE BELFORT GILER MOREIRA, Notario Público Primero de este cantón, comparece el Señor Economista HOLGER GILER ARTEAGA, en su calidad de Gerente General y como representante legal de la Compañía GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO COMPAÑÍA LIMITADA, según consta de los documentos habilitantes que se acompañan, el compareciente declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, de tránsito ocasional por este lugar, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer soy fe. Bien enterado de la naturaleza, resultados y efectos de esta escritura que procede a otorgar libre y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, me presentó para que sea elevada a escritura pública, la minuta que copiada textualmente dice. SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la Conversión del Capital de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO 'COMPAÑÍA LIMITADA', con sujeción a las siguientes cláusulas. PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el economista HOLGER



Ab. J. Belfort Giler Morey
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON PAJAN
PROVINCIA MANABI
ECUADOR



GILER ARTEAGA, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO CIA. LTDA. Conforme lo acredita en el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Portoviejo el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la Compañía con una capital inicial de CUARENTA MILLONES DE 00/100 SUCRES (S/ 40.000.000,00) B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios en reunión celebrada el siete de mayo del dos mil tres, decidió por unanimidad realizar la conversión del capital actual de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, elevar el valor de las acciones de MIL 00/100 SUCRES (S/. 1.000,00), equivalentes a CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0.04) a UN DÓLAR de valor cada una, elevar el capital de la Compañía en CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 4.400,00), para que la Compañía alcance un capital total de SIES MIL 00/100 DOLARES (\$ 6.000,00), y reformar sus Estatutos en los artículos QUINTO "DEL CAPITAL SOCIAL". TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece el economista HOLGER GILER ARTEAGA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO COMPAÑÍA LIMITADA , y

manifiesta : **UNO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y a la Resolución cero, cero ocho expedida por la Superintendencia de Compañías, declara que queda efectuada la conversión del capital social de la Compañía, expresado en sucres, a Dólares de Norteamérica, al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, es decir Veinte y cinco mil sucres por cada dólar Norteamericano, de tal manera que el capital actual de CUARENTA MILLONES DE 00/100 SUCRES (S/ 40.000.000,00) queda convertido en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. (\$ 1.600,00). **DOS.-** Elevar el valor de las

acciones de UN MIL SUCRES equivalentes de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, (\$ 0,04) a un dólar de valor cada una.

TRES.- Convertido el Capital Social en UN MIL SEISCIENTOS DOLARES (\$ 1.600,00) y con el nuevo aumento de capital en CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 4.400,00) la Compañía tendrá un capital total de SEIS MIL 00/100 DOLARES (\$ 6.000,00) y reformado el artículo QUINTO de los estatutos sociales, los mismos que en adelante debe decir. **ARTICULO**

QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- *El capital social de la Compañía es de SEIS MIL 00/100 DOLARES (\$. 6.000,00), dividido en Seis mil participaciones de un dólar de valor cada una. El nuevo cuadro de Integración Suscripción y pago será de conformidad con el cuadro siguiente: CUADRO DE CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y AUMENTO DE CAPITAL DE GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO COMPAÑÍA LIMITADA.*



[Handwritten signature]
Ed. J. Beltrán Giler López
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MANABÍ

NOMINA DE ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN ACTUAL	SUSCRIPCIÓN DE NUEVA PARTICIPACIÓN EN EL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL PAGADO
Ec. Holger Giler Arteaga	1.000	2.300	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00
Sra. Ma. Jessenia Giler López	200	700	\$ 900,00	\$ 900,00
Sra. Ma. José Giler López	200	700	\$ 900,00	\$ 900,00
Sr. Marcelo Giler López	200	700	\$ 900,00	\$ 900,00
				\$6.000,00

El Economista Holger Giler Arteaga, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ COMPAÑÍA LIMITADA , expresa bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta. CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el Gerente General como Representante Legal de la Compañía, y la Copia autentica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el siete de mayo del dos mil tres. Hasta aquí la Minuta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y valides a este instrumento. Firma ilegible de Freddy Giler Arteaga. ABOGADO. Matrícula número ciento sesenta y uno, Colegio de Abogados de Manabí. El otorgante se afirma y ratifica en el contenido integro de la minuta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta los efectos declarados en ella. Leída esta escritura por mí, el Notario al otorgante de principio a fin, en alta y clara voz, éste la acepta y

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 7 DE MAYO DEL 2003

En la ciudad de Portoviejo, a los siete días del mes de Mayo del año 2003, a las veintiún horas, en el domicilio principal de la compañía ubicada en las calles García Moreno y 9 de Octubre, se lleve a efecto la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Giler López Automotriz Gilauto Cia, Ltda., bajo la Presidencia de Marcelo Giler López y actuando como secretario el Gerente General Ec. Holger Giler Arteaga, con la asistencia de los siguientes socios:

Ec. Holger Giler Arteaga, Holger Marcelo Giler López, María Jesenia Giler López y Alba Maria Giler López estando todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día motivo de esta convocatoria:

PRIMERO.- Aprobación de la conversión de sucres a dólares en el contrato Social de la Compañía de conformidad con la ley de transformación económica del Ecuador, y elevar el valor de las acciones.

SEGUNDO.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

Puesto en consideración el primer punto, el Gerente Ec. Holger Giler Arteaga manifiesta que nuestra compañía se encuentra en la actualidad con su capital social de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y que desde el año 2000 fue sustituida por el dólar nuestra moneda nacional, por lo que el capital se redujo a Mil Seiscientos Dólares, tomando como base los Veinticinco mil sucres por cada dólar, y que de acuerdo a la ley de transformación económica del Ecuador es obligación legal realizar la transformación de sucres a dólares, y sugiere que esta Junta Universal apruebe dicha transformación. El socio Marcelo Giler López acoge la propuesta del Gerente y mociona que se apruebe dicha transformación de sucres a dólares del capital social, y que se eleve el valor nominal de las acciones de \$ 0.04 a un dólar, sometida a votación los socios la aprueban por unanimidad. Acto seguido por secretaria se da lectura al segundo punto del orden del día y así mismo el Señor Gerente explica que con la conversión de sucres a dólares el capital de la Compañía, ha quedado en Un Mil Seiscientos dólares americanos capital que es insuficiente para cumplir con el objetivo de la compañía, por lo que habiendo en los libros contables entregas económicas en calidad de préstamo que han realizado los socios cuyo monto asciende a la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES, conforme constan en los libros contables de la empresa, distribuido en la siguiente forma: Ec. Holger Giler \$ 2.300 Sr. Marcelo Giler López \$700, Sra. Maria Jesenia Giler López \$ 700, Sra. Alba Maria Giler López \$700, lo que totalizan la cantidad de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES, solicita el Gerente que se aumente el capital en la cantidad de SEIS MIL DOLARES AMERICANOS, y que se paguen por compensación de crédito con lo que la Compañía le adeuda a sus socios acogiéndose al derecho de preferencia que tienen los actuales socios, y que además se reforme el estatuto social en su artículo QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL. La socia Maria Jesenia Giler mociona que se apruebe el aumento de capital por unanimidad y así se lo hace y resuelven además, se autoriza al Ec. Holger Giler Gerente de la Compañía realice los trámites legales y firme el presente aumento de capital reforma a los estatutos y conversión de sucres a dólares de la compañía Giler López automotriz Gilauto Cia Ltda.. No habiendo otro punto que tratar el Presidente declara un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, cumplido el tiempo, se reinstala la asamblea, y por Secretaria se da lectura al acta de la presente sesión y es aprobada por

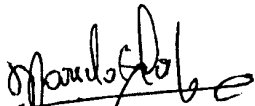
El Presente Documento es Igual
al Original Presentado. Se deja

Copia en los Archivos DOY-FE

PAIAN: *[Firma]* 29/5/2003



unanimidad por todo el capital representado en esta Junta, por lo que el presidente declara clausurada la sesión siendo las veintitrés horas, firmando para constancia todos los socios presentes.


SR. MARCELO GILER LOPEZ
PRESIDENTE

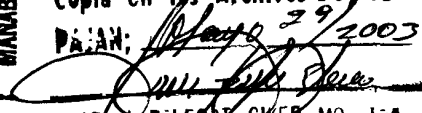

EC. HOLGER GILER A.
GERENTE GENERAL

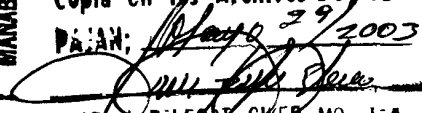
CERTIFICACIÓN. En mi calidad de Gerente General de Giler López automotriz Gilauto Cía. Ltda. certifico que la acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios que antecede es igual a su original que reposa en los libros de acta de la Compañía y que remito a ella en caso necesario. Lo certifico.


EC. HOLGER GILER ARTEAGA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

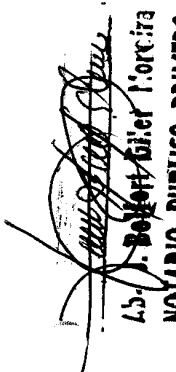
El Presente Documento es Igual
al Original Presentado. Se deja

Copia en los Archivos DOY FE

PAJAN:  29/2003


AB. J. BELFLO GILER MONTEIRA
NOTARIO




Ab. J. Belflo Giler Monteiro
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN MANABI

Portoviejo, 12 de Enero de 1999

Señor Economista:
HOLGER HERNAN GILER ARTEAGA
Presente.

Estimado Economista:

Cumplo en comunicarle que la Junta Universal de la Compañía "Giler López Automotriz GILAUTO Cia. Ltda.", en reunión celebrada el 7 de enero de 1999, resolvió nombrarlo a Usted GERENTE GENERAL, de la compañía, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de la Compañía, el Gerente General representará legalmente a la Sociedad en todos los asuntos legales, judiciales y extrajudiciales.

La compañía "Giler López Automotriz GILAUTO Cia. Ltda.", se constituyó por escritura pública celebrada ante la Notaría Pública Quinta del Cantón Portoviejo, Abogado Stalin Alarcón Cano, el 17 de Diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo, el 18 de Enero de 1999.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Ententamente,

Marcelo Giler
HOLGER MARCELÓ GILER LOPEZ.
PRESIDENTE

Portoviejo, 12 de Enero de 1999

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la Compañía.

[Signature]
ECONOMISTA HOLGER HERNAN GILER ARTEAGA
C.I.D. No. 170007544-B
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: CALLE NOROCCIDENTAL Y 9 DE OCTUBRE. TELÉFONO 637166 63051.

INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO Nº
REPERTORIO Nº
PORTOVIEJO
Abg. *Corner Chang T.*
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON PORTOVIEJO

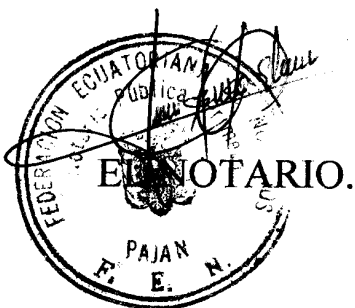


El Presente Documento es Igual
al Original Presentado. Se deja
Copia en los Archivos DOY FE
PAJAN: *[Signature]* 29/01/2005

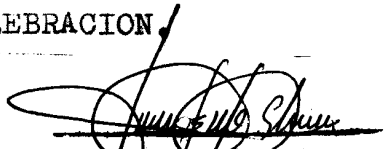
ratificándose en todo lo expuesto, firma en unidad de acto, conmigo el Notario, que da fe.



EC. HOLGER GILER ARTEAGA
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA
GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ GILAUTO CIA LTDA.



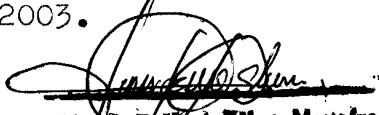
S E OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN PAJAN EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACION.



Ab. D. Bolívar Giler Morales
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN ; MANABI



RAZON: Siento como tal que la presente escritura de Constitución de Compañía que se ha modificado con la escritura de Conversión del capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Paján, el veintinueve de mayo del dos mil tres. Procedo a su marginación por Resolución No ADM 05089 del 26 de marzo del 2003, de la Superintendente de Compañías de fecha 26 de marzo del 2003. Paján, uno de Agosto del 2003.



Ab. D. Bolívar Giler Morales
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
PAJAN ; MANABI



RAZON: Siento como tal que la presente escritura de Constitución de Compañía que se ha modificado con la escritura de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Paján, el veintinueve de mayo del dos mil tres. Procedo a su marginación por resolución No ADM 03089 del 26 de marzo del 2003, de la Superintendencia de Compañías de fecha 26 de marzo del 2003. Portoviejo, catorce de agosto de dos mil tres.



Al. J. Stalin Alarado Cano
Notario Público Quinto
Portoviejo - Manabí

CERTIFICADO

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. JEPDIO 0419 DICTADA POR EL INFIENDENTE DE PORTOVIEJO, ABOGADO JORGE FEDERICO ENRIQUADO ANDRADE EL VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRES, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GILER LOPEZ AUTOMOTRIZ QUITATO CIA LTDA, LADO EL NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Q45 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANCIANO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 21.

PORTOVIEJO 14 DE AGOSTO DEL 2003
LA REGISTRADORA.

Karin Alarado

